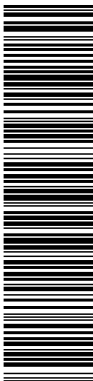


DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/2960 Convocatoria PLE-28/08/2026-9 EXP: 2026/9/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2026/2960
OTROS DATOS Código para validación: 702A4-55058-5C7A3 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2026 a las 14:05:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaría. Firmado 25/08/2026 13:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/08/2026 13:53 ESTADO FIRMADO 25/08/2026 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Accidental (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:48:44 del día 25 de Agosto de 2026. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: cmo Gestor Secretaría
Asunto: Convocatoria Pleno agosto
Expediente: 2026/9/S551
Departamento: Secretaría General

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre; el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, correspondiente al mes de agosto, que se celebrará el día 28 de agosto de 2026, a las 15:00 horas** (por acuerdo de las Portavoces de los Grupos Municipales) en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

– **MINUTOS DE SILENCIO: POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR TODAS LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.**

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- **Proposición de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 13/2026.-**
- 2º.- **Proposición de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 14/2026.-**
- 3º.- **Proposición referida a la Declaración Institucional del Pleno sobre la denominación del antiguo edificio Fernández Olmo como “Alcalde Antonio Jiménez Gálvez”.-**

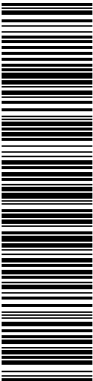
ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 4º.- **Proposición del Alcalde-Presidente y la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga que destine los fondos Covid-19 al Proyecto “TALLERTEA” de la Asociación Taller de la Amistad.-**

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/2960 Convocatoria PLE-28/08/2026-9 EXP: 2026/9/5551	IDENTIFICADORES Nº: 2026/2960
OTROS DATOS Código para validación: 702A4-55058-5C7A3 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2026 a las 14:05:15 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 25/08/2026 13:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/08/2026 13:53 ESTADO FIRMADO 25/08/2026 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Accidental(Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:48:44 del día 25 de Agosto de 2026 Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde(José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:53:06 del día 25 de Agosto de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

- Desde el Decreto n.º 2026/2705, de fecha 4 de agosto de 2026, hasta el Decreto n.º 2026/2956, de fecha 24 de agosto de 2026.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/2705, de fecha 4 de agosto de 2026, relativo a la delegación de las funciones de Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª Ángeles Díaz Nieto, desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 17 de agosto de 2026.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En Nerja, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. José Alberto Armijo Navas

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento)

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

(Decreto n.º 2026/2932)

Fdo.: D.ª Margarita Rodríguez Martín

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento, a efectos de transcripción en el Libro Oficial de Resoluciones, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es